

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1541

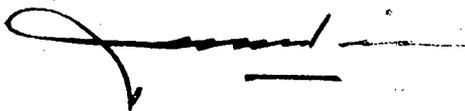
VALPARAISO, 25 de enero de 1994.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que otorga atribuciones a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para sancionar con multa a las entidades que fiscaliza.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5279, de 13 de enero de 1994.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO

Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO